

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE POPAYÁN - SALA LABORAL
LISTA DE ESTADO

REVISADO

Por Henry Orlando Garzón Vega fecha 22:48 , 04/06/2021

ESTADO N°	86			FECHA:	MARTES, 08 DE JUNIO DE 2021	PAGINA	1	
N° Proceso	Ponente	Proceso	Demandante (s)	Demandado (a-s)	Descripción actual	Fecha Provid.	Cuad.	Folio
1	19-001-31-05-001-2018-000324-01	LEONIDAS RODRÍGUEZ CORTÉS	ORDINARIO	YOLIMA MUÑOZ ORTÍZ	SIEMPRE IPS S.A.S.	TRASLADO PARA ALEGATOS POR ESCRITO APELACIÓN (DEMANDANTE) SENTENCIA	4-jun-21	Trib.
2	19-001-31-05-003-2019-00236-01	LEONIDAS RODRÍGUEZ CORTÉS	ORDINARIO	ANDRÉS JOSÉ CASTRILLÓN VALENCIA	COLPENSIONES E.I.C.E. Y PORVENIR S.A.	TRASLADO PARA ALEGATOS POR ESCRITO APELACIÓN (DEMANDADAS) Y CONSULTA SENTENCIA	4-jun-21	Trib.
3	19-001-31-05-002-2019-00253-01	LEONIDAS RODRÍGUEZ CORTÉS	ORDINARIO	MARIELA DE LOURDES CONSTAIN DE MOTATTO	COLPENSIONES E.I.C.E. Y PORVENIR S.A.	ADMISIÓN APELACIÓN (PORVENIR S.A.) SENTENCIA	4-jun-21	Trib.
4	19-001-31-05-001-2020-00049-01	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	ORDINARIO	MARIANO CASTRO SOLIS	COLPENSIONES E.I.C.E. Y PORVENIR S.A.	ADMISIÓN APELACIÓN (DEMANDADAS) Y CONSULTA (FAVOR DE COLPENSIONES E.I.C.E.) SENTENCIA	4-jun-21	Trib.
5	19-318-31-89-001-2021-00035-01	LEONIDAS RODRÍGUEZ CORTÉS	EJECUTIVO CONEXO	HERNÁN RICAURTE OROZCO	MUNICIPIO DE TIMBIQUÍ	ADMISIÓN APELACIÓN (EJECUTANTE) DE AUTO Y TRASLADO COMÚN PARA ALEGATOS POR ESCRITO	4-jun-21	Trib.

NOTA: Cada una de las providencias aquí notificadas puede ser visualizada en formato pdf, haciendo click en su radicado cuyo hipervínculo aparece en la columna de la derecha del cuadro desplegado para consulta del Estado en la página web de la Rama Judicial

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO [41 LITERAL C, NUMERAL 2 DEL CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL, EN CONCORDANCIA CON EL 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO](#) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **08 DE JUNIO DE 2021 DESDE LAS 8:00 A.M., SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DONDE SE CONSERVARÁ PARA SU CONSULTA, ACORDE CON EL ARTÍCULO 9. DEL DECRETO 806 DE 2020**



Firmado Por:

HENRY ORLANDO GARZON VEGA
SECRETARIO

SECRETARIO - TRIBUNAL SUPERIOR SALA LABORAL DE LA CIUDAD DE POPAYAN-CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb494d30a2728ed76d4d6e0d9690a4917469cb5238cb8c7ab09897a503375445**

Documento generado en 04/06/2021 10:49:04 PM